

Río Gallegos, 29 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05175-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la realización de la "Jornada de Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico", a realizarse el día 23 de septiembre del año 2005, en la ciudad de Río Gallegos;

Que dicha Jornada será dictada por el Dr. José Antonio CHAN, Dn. Víctor H. MANGHESSI, Lic. Sara Lucía VILTE y la Lic. Griselda TEJADA;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde se garantice la calidad;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

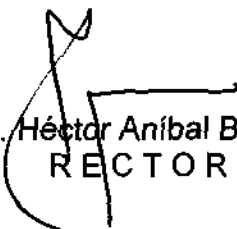
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la realización de la "Jornada de Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico", a dictarse el día 23 de septiembre del año 2005, en la ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. José Antonio CHAN, Dn. Víctor H. MANGHESSI, Lic. Sara Lucía VILTE y la Lic. Griselda TEJADA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. María Victoria HERNÁNDEZ
Secretaria de Extensión Universitaria




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **570**

-2005-